



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 7/2022
(23 DE MARZO DE 2022)

B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 69/2022. BECAS de Formación en tareas relacionadas con el Derecho constitucional comparado y la actividad internacional del Tribunal Constitucional.

Referencia: BE 70/2022. BECAS de Formación en tareas relacionadas con la investigación y tratamiento jurídico de la doctrina constitucional internacional del Tribunal Constitucional.

Referencia: PRE 71/2022. PREMIO Nacional de Estadística del Instituto Nacional de Estadística.

Referencia: AYU 72/2022. AYUDAS Hispanex en el ámbito universitario extranjero para la promoción de la lengua y cultura españolas del Ministerio de Cultura y Deporte.

Referencia: BE 73/2022. BECAS Culturex de gestión cultural en el exterior del Ministerio de Cultura y Deporte.

Referencia: PRE 74/2022. PREMIO a la Sostenibilidad Marina de la Fundación Banco Sabadell.

Referencia: PRE 75/2022. PREMIO de Periodismo sobre Economía e Innovación, Tecnologías y transformación empresarial y Digitalización sostenible de Accenture, S.L.

Referencia: AYU 76/2022. AYUDAS a la Investigación Convocatoria para Predoctorales de la Fundación Banco Sabadell.

Referencia: BE 77/2022. BECAS de Investigación contra el Cáncer de Páncreas de AESPAN y ACANPAN.

Referencia: PRE 78/2022. PREMIO a la Mejor Tesis Doctoral en Arqueología de Almuzara Universidad.

Referencia: AYU 79/2022. AYUDAS a la Investigación sobre Cáncer de Pulmón en estados iniciales del GECP.

Referencia: AYU 80/2022. AYUDAS Jóvenes Investigadores/as para artículos en el Anuario Internacional CIDOB 2022.

Referencia: PRE 81/2022. PREMIOS de Divulgación sobre Medicina y Salud de Fundación Lilly-The Conversation.

Referencia: PRE 82/2022. PREMIO BASF-ICIQ Mejor Tesis Doctoral en ciencia aplicada o en retos de la industria/innovación.

Referencia: PRE 83/2022. PREMIOS MEDES-Medicina en Español de Fundación Lilly.

Referencia: BE 84/2022. BECAS para jóvenes arquitectos de la Fundación ARQUIA.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 69/2022.

B.O.E. de 8 de marzo de 2022. Resolución de 2 de marzo de 2022, de la Secretaría General del Tribunal Constitucional, por la que se convoca beca de formación en tareas relacionadas con el derecho constitucional comparado y la actividad internacional del Tribunal Constitucional.

Objeto: La beca tiene por objeto la formación teórico-práctica en tareas relacionadas con el Derecho constitucional comparado y la actividad internacional del Tribunal Constitucional.

Los estudios y trabajos realizados quedarán en propiedad del Tribunal.

Duración: Se convoca una beca, que tendrá una duración de 12 meses. La beca podrá ser prorrogada, si fuera conveniente para el programa de formación y previa aceptación del interesado, por un máximo de 6 meses, con arreglo a las disponibilidades presupuestarias.

El disfrute de esta beca no supondrá vinculación laboral o funcional alguna entre la persona beneficiaria de la beca y el Tribunal Constitucional. No es aplicable a esta beca el Estatuto del personal investigador en formación.

Dotación: La dotación de la beca será de 1.200 € brutos mensuales. El Tribunal Constitucional asegurará la cobertura para la persona beneficiaria por el tiempo de duración de la beca, en los términos previstos por la legislación vigente en materia de Seguridad Social.

Requisitos de los beneficiarios:

a) Estar en posesión del título de Licenciado o Graduado en Derecho o Relaciones Internacionales.

b) Poseer conocimientos de inglés o francés correspondientes al nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas (First Certificate, puntuación mínima de 87 en el TOEFL Internet Based Test, Delf B.2, o equivalentes).

c) Haber finalizado los estudios para la obtención del título universitario con posterioridad al 1 de enero de 2017.

d) No padecer deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales que impidan, incluso con la ayuda de ajustes razonables de accesibilidad, la realización efectiva de las prácticas, ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de cualquier entidad de carácter público.

e) No hallarse incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

f) No haber sido beneficiario de una beca en el Tribunal Constitucional con el mismo objeto de la ahora convocada. Se exceptúan aquellos supuestos en los que, por razones no imputables al beneficiario, solo hubiera podido disfrutar de la beca por tiempo inferior a seis meses.

Presentación: Las solicitudes se ajustarán al modelo que se publica como anexo 1 a la presente resolución, que estará disponible en la dirección web www.tribunalconstitucional.es, y deberán dirigirse al secretario general del Tribunal Constitucional. Dichas solicitudes deberán presentarse obligatoria y exclusivamente a través del Registro Electrónico del Tribunal Constitucional (www.tribunalconstitucional.es), apartado sede electrónica - procesos selectivos.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de las instancias será de un mes desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».



Referencia: BE 70/2022.

B.O.E. de 8 de marzo de 2022. Resolución de 2 de marzo de 2022, de la Secretaría General del Tribunal Constitucional, por la que se convocan becas de formación en tareas relacionadas con la investigación y tratamiento jurídico de la doctrina constitucional.

Objeto: Las becas tienen por objeto la formación teórico-práctica en tareas relacionadas con la investigación y tratamiento jurídico de la doctrina constitucional.

Los estudios y trabajos realizados quedarán en propiedad del Tribunal.

Duración: Se convocan seis becas, con una duración de doce meses. Las becas podrán ser prorrogadas, si fuera conveniente para el programa de formación y previa aceptación de los interesados, por un máximo de seis meses, con arreglo a las disponibilidades presupuestarias.

El disfrute de esta beca no supondrá vinculación laboral o funcional alguna entre la persona beneficiaria de la beca y el Tribunal Constitucional. No es aplicable a esta beca el Estatuto del personal investigador en formación.

Dotación: La dotación de la beca será de 1.200 € brutos mensuales. El Tribunal Constitucional asegurará la cobertura para la persona beneficiaria por el tiempo de duración de la beca, en los términos previstos por la legislación vigente en materia de Seguridad Social.

Requisitos de los beneficiarios:

a) Estar en posesión del título de graduado en Derecho o un título de otro país que acredite una formación jurídica equivalente.

b) Haber finalizado los estudios para la obtención del título universitario con posterioridad al 1 de enero de 2017.

c) Poseer conocimientos de inglés o francés correspondientes al nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas (First Certificate, puntuación mínima de 87 en el TOEFL Internet Based Test, Delf B.2, o equivalentes).

d) No padecer enfermedad ni discapacidad que impidan la realización efectiva de las prácticas ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de cualquier entidad de carácter público. Las personas con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 que lo soliciten, recibirán las adaptaciones y los ajustes razonables necesarios de tiempo y medios para la realización de las pruebas de acceso y, en su caso, de las actividades formativas, para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

e) No hallarse incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

f) No haber sido beneficiario de una beca en el Tribunal Constitucional en cualquiera de sus modalidades. Se exceptúan aquellos supuestos en los que, por razones no imputables al beneficiario, solo hubiera podido disfrutar de la beca por tiempo inferior a seis meses.

Presentación: Las solicitudes se ajustarán al modelo que se publica como anexo 1 a la presente resolución, que estará disponible en la dirección web www.tribunalconstitucional.es, y deberán dirigirse al secretario general del Tribunal Constitucional. Dichas solicitudes deberán presentarse obligatoria y exclusivamente a través del Registro Electrónico del Tribunal Constitucional (www.tribunalconstitucional.es), apartado sede electrónica - procesos selectivos.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de las instancias será de un mes desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».



Referencia: PRE 71/2022.

B.O.E. de 11 de marzo de 2022. Extracto de la Resolución de 9 de marzo de 2022, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se convoca el Premio Nacional de Estadística.

BDNS: [614302](#)

Objeto: La convocatoria para la concesión en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad, no discriminación y eficacia, del Premio Nacional de Estadística, que se otorgará como reconocimiento a la aportación y labor científica en el campo de la estadística, manifestada por medio de la trayectoria profesional de los candidatos o como reconocimiento a una obra singular.

Candidatos: Expertos de nacionalidad española cuya labor y aportación científica constituya una contribución eminente al progreso de la estadística, independientemente del país donde se ha llevado a cabo.

Dotación: El premio tendrá una dotación económica de 30.000 €.

Presentación de candidaturas: Podrán proponer candidaturas todas aquellas instituciones, organismo o fundaciones de carácter público o privado que estén especialmente vinculadas con la estadística.

Las propuestas de candidaturas deberán hacerse llegar a la Secretaría del Jurado, a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital utilizando para ello la aplicación informática disponible en la dirección

<https://sede.mineco.gob.es/portal/site/sede/>

Plazo: El plazo para la presentación de candidaturas será de tres meses. Este plazo comenzará a contar a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

Referencia: AYU 72/2022.

B.O.E. de 17 de marzo de 2022. Extracto de la Orden de 8 de marzo de 2022, por la que se convoca el Programa de Ayudas Hispanex para personas físicas en el ámbito universitario extranjero para la promoción exterior de la lengua y cultura españolas, correspondiente al año 2022.

BDNS: [614928](#)

Objeto:

- Proyectos culturales relacionados con temas de hispanismo en el ámbito de distintas actividades creativas.
- Investigaciones académicas, estudios de postgrado, doctorales y postdoctorales, en temas de hispanismo.
- Reuniones, conferencias y seminarios sobre temas de hispanismo.
- Publicaciones sobre temas de hispanismo en editoriales extranjeras especializadas o de prestigio reconocido.
- Se priorizarán aquellos proyectos que traten el tema con motivo del V Centenario de la expedición de Magallanes y Elcano.

Beneficiarios: Personas físicas que acrediten nacionalidad y/o residencia en alguno de los siguientes países: Estados Unidos de América, Japón, Corea del Sur, China, Filipinas e Islas del Pacífico Hispano, Australia, India, Alemania, Francia, Países Bajos, Grecia, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Hungría, Marruecos y Senegal, y que estén relacionados de forma directa con una universidad relevante en materia de hispanismo radicada en alguno de los países mencionados.

Cuantía: Las ayudas podrán cubrir un máximo del 60% del coste total del proyecto

Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes, por vía electrónica, será de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el BOE.



Referencia: BE 73/2022.

B.O.E. de 17 de marzo de 2022. Extracto de la Orden de 8 de marzo de 2022, por la que se convocan becas Cultutex de gestión cultural para jóvenes españoles en instituciones culturales de excelencia en el exterior y en representaciones diplomáticas correspondientes al año 2022

BDNS: [614901](#)

Objeto: Becas de formación práctica en gestión cultural en instituciones culturales de excelencia en el exterior, y en representaciones diplomáticas correspondientes al año 2022.

Beneficiarios: Jóvenes españoles en formación práctica en gestión cultural.

Destinos ofertados: En las siguientes instituciones culturales de excelencia y en las Representaciones de España ante la UNESCO y ante la Unión Europea:

- a) Ars Electronica (Linz)
- b) BOZAR (Bruselas)
- c) Representación Permanente de España ante la Unión Europea (Bruselas)
- d) Frankfurter Buchmesse (Frankfurt)
- e) Centre Pompidou (París)
- f) Hay Festival of Literature & The Arts (Londres)
- g) Musées Royaux d'Art et d'Histoire (Bruselas)
- h) Real Academia de España en Roma (plaza 1)
- i) Real Academia de España en Roma (plaza 2)
- j) Representación Permanente de España ante la UNESCO (París)

Cuantía mensual según destino: El importe mensual a percibir por todos los conceptos dependerá del destino de la beca:

Destinos en Europa: El importe bruto mensual de Londres y París será de 2.000,00 €.

El resto de destinos europeos: El importe bruto mensual será de 1.750,00 €.

El Ministerio de Cultura y Deporte contratará un seguro de accidentes y de asistencia médica primaria para cada uno de los becarios por el tiempo de duración de la beca.

Plazo y Presentación de solicitudes: Será de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente a través de la sede electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte, para lo que será necesario estar en posesión del oportuno certificado electrónico de persona física.



Referencia: PRE 74/2022.

B.O.E. de 18 de marzo de 2022. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN BANCO SABADELL DEL PREMIO A LA SOSTENIBILIDAD MARINA.

Objeto: La Fundación Banco Sabadell, con el objetivo de incentivar el trabajo de los científicos en el campo de la regeneración y explotación sostenible del medio marino, hace pública la convocatoria del Premio Fundación Banco Sabadell a la SOSTENIBILIDAD MARINA. Un premio que impulsa el desarrollo sostenible (ambiental, social y económico) en base a la tecnología y el conocimiento.

Características de las Ayudas. El premio se otorgará a un/a joven investigador/a con un currículo destacado en el campo de:

✓ sostenibilidad en la explotación de los recursos marinos, tanto en industrias marinas tradicionales (pesca, transporte, acuicultura, turismo costero, etc.), como en nuevos sectores emergentes (biotecnología, big data, energías renovables, regeneración, etc.).

✓ regeneración del capital natural marino recuperando bienes y servicios de los ecosistemas.

La actividad investigadora premiada deberá acreditar su incidencia en:

✓ Incremento o preservación de la biodiversidad.

✓ Reducción/contención de la contaminación.

✓ Mitigación/reducción del cambio climático.

✓ Y mostrar evidencias tangibles de la transferencia de conocimientos científicos en aplicaciones que fomenten el desarrollo económico sostenible.

Dotación: La dotación del premio es de 30.000€.

Requisitos: Los candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos acumulativos:

Investigadores/as de hasta 42 años (a 31 de diciembre de 2021) de cualquier nacionalidad que lleven un mínimo de tres años continuados realizando su actividad en un centro español. Esta edad podría ser ampliada hasta un máximo de un año por cada hijo cuando se hayan producido interrupciones en la carrera profesional por permiso de maternidad.

Presentación de solicitudes: Las propuestas deberán realizarse, en español o en inglés, a través de Internet en la web www.fundacionbancosabadell.com (apartado Convocatorias, sección Premios).

Plazo: El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 2 de mayo de 2022.



Referencia: PRE 75/2022.

B.O.E. de 19 de marzo de 2022. ANUNCIO DE ACCENTURE S.L. CONVOCATORIA DE LA 23 EDICIÓN DEL PREMIO DE PERIODISMO SOBRE ECONOMÍA E INNOVACIÓN, TECNOLOGÍAS Y TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL Y DIGITALIZACIÓN SOSTENIBLE.

Objeto: Podrán optar al Premio los trabajos periodísticos publicados o emitidos por un medio de comunicación escrito, audiovisual o digital de España y que tengan como tema central alguno de los siguientes:

✚ La importancia de la innovación como palanca de desarrollo de la economía, en la categoría "Economía e Innovación".

✚ La importancia de las tecnologías disruptivas en la transformación de las organizaciones y en la forma de hacer negocios de los sectores empresariales, en la categoría "Tecnologías y transformación empresarial".

✚ La digitalización y la sostenibilidad como habilitadores del cambio responsable en la economía, las empresas y la sociedad, en la categoría "Digitalización sostenible".

Dotación: El Premio está dotado con 8.000 euros en cada una de sus categorías.

Requisitos: Los trabajos podrán estar publicados en cualquiera de las lenguas oficiales del territorio español.

Pueden concurrir aquellos trabajos publicados entre 1 de septiembre de 2021 y el 31 de mayo de 2022, ambos inclusive.

Presentación: Los trabajos pueden presentarse según lo dispuesto en: www.accenture.com/es-es/premio-de-periodismo

Plazo: La fecha de admisión de originales finaliza el 31 de mayo de 2022.

OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 76/2022.

FUNDACIÓN BANCO SABADELL. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN 2022. CONVOCATORIA PARA PREDOCTORALES.

Objeto: La Fundación convoca 15 Ayudas para investigadores de nacionalidad española que estén realizando la tesis doctoral en una universidad o centro científico español y ya hayan cursado el 1 año de los estudios de doctorado. El ámbito de aplicación es exclusivamente en ciencias sociales y humanidades.

Características de las Ayudas: Las Ayudas están destinadas a financiar trabajos de investigación, estancias en universidades o centros científicos españoles o extranjeros y otras actividades relacionadas con la realización de la tesis doctoral. La Fundación valorará especialmente los trabajos que ayuden a entender los grandes desafíos culturales, económicos, políticos o sociales de nuestro tiempo o que sean capaces de ampliar de forma significativa el campo de conocimiento al que pertenecen.

Las Ayudas tendrán una duración máxima de un año.

Cuantía: La cuantía individual de las ayudas es de 6.000 €, pudiendo variar este importe en atención al presupuesto y circunstancias de cada propuesta.

Presentación de solicitudes: Los candidatos realizarán la solicitud a través de una aplicación informática disponible en la página web <http://www.fundacionbancosabadell.com> (Convocatorias/Ayudas a la Investigación)

Plazo: El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 31 de marzo de 2022.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 77/2022.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PANCREATOLOGÍA (AESPANC) Y ASOCIACIÓN CÁNCER DE PÁNCREAS (ACANPAN). 7ª EDICIÓN BECAS CARMEN DELGADO / MIGUEL PÉREZ-MATEO A LA INVESTIGACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE PÁNCREAS.

Objeto: Estudios relacionados con la investigación en el diagnóstico y/o tratamiento del adenocarcinoma de páncreas.

Requisitos: Titulados superiores vinculados a centros hospitalarios, **universidades** u otros centros de investigación españoles. No se requiere la afiliación a las asociaciones convocantes.

Modalidades: Se ofertan dos becas:

🚦 Clínica (estudios con aplicación directa al diagnóstico o tratamiento del adenocarcinoma pancreático, en general estudios realizados en pacientes o sobre muestras de pacientes y que responden a una pregunta útil para el clínico que diagnostica o trata esta enfermedad).

🚦 Básica (estudios moleculares, celulares o en modelos animales con el objetivo aumentar el conocimiento científico en el cáncer de páncreas, de cara a mejorar el diagnóstico o tratamiento en el futuro).

El mismo proyecto solo se puede presentar a una de las modalidades de beca: Clínica o Básica.

Un mismo grupo no puede presentarse a la beca hasta terminar el plazo propuesto para la beca ya ganada, al menos 2 años. Sí podrán presentarse otros grupos adscritos al mismo centro de investigación. En caso de que los 2 proyectos ganadores pertenezcan a investigadores del mismo grupo, estos deberán optar por solo una de las ayudas.

Cuantía: Dos becas de 40.000 € cada una.

Duración: El proyecto tendrá un periodo de desarrollo de hasta 2 años, que podrá ser ampliado por causas justificadas y previa comunicación y aprobación del comité científico.

Presentación: El proyecto deberá contener los siguientes apartados, sintetizados en un máximo de 9 páginas (tipo Arial 12, un espacio):

- a) Beca a la que postula: Clínica o Básica.
 - b) Resumen del estudio para legos (1 página).
 - c) Resumen del estudio (hasta 300 palabras, orientado a personas con formación sanitaria).
 - d) Antecedentes del tema.
 - e) Bibliografía más relevante.
 - f) Experiencia del investigador y del centro sobre el tema.
 - g) Hipótesis de trabajo y objetivos.
 - h) Material y métodos detallados con explicación de los métodos estadísticos a utilizar.
 - i) Calendario de trabajo.
 - j) Disponibilidades instrumentales y de instalaciones que dispone.
 - k) Ayudas y becas asociadas al proyecto.
 - l) Memoria económica. **(No se acepta la inclusión de costes indirectos).**
- Además, se debe incluir:
- a) Informe favorable de la comisión de investigación del centro o del Comité Ético donde se proponga realizar el estudio (o notificación de su trámite).
 - b) CV del investigador principal y de los miembros del grupo de trabajo.
 - c) Firma por el investigador principal de la aceptación de las bases de la beca y de las normas de evaluación de los estudios.

Los trabajos se remitirán por correo electrónico a: aespanc@aespanc.es con el epígrafe "7ª BECA CD/MPM" BÁSICA o CLÍNICA según a la beca que se presente.

Plazo: hasta el 7 de abril de 2022.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 78/2022.

**ALMUZARA UNIVERSIDAD. PREMIO
ALMUZARA MEJOR TESIS DOCTORAL EN
ARQUEOLOGÍA.**

Objeto: Tesis doctorales que traten sobre arqueología y que hayan sido leídas en universidades españolas incluyendo cualquier periodo (Paleolítico, Prehistoria Reciente, Antigüedad, Medieval o periodos moderno y contemporáneo). Las tesis doctorales candidatas podrán versar sobre cualquier tema relacionado con la arqueología, incluyendo estudios de cualquier tipo de cultura material, arquitectura, depósitos estratigráficos y restos orgánicos (animal, humano, vegetal), o temas historiográficos, teóricos y metodológicos.

En esta convocatoria se aceptarán candidaturas de tesis doctorales leídas a lo largo del año 2021.

Cuantía: El Premio incluye una dotación en metálico de 1.500 € y la publicación de la tesis doctoral por Editorial Almuzara, dentro de la colección Arqueología de Almuzara Universidad.

Presentación de solicitudes: Las candidaturas se formalizarán mediante:

- La presentación del formulario de autoría en esta dirección: [Formulario de autoría](#)
- y la Tesis Doctoral completa en formato pdf, que se enviará a:
premiotesisarqueologia@almuzaralibros.com

Plazo: El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 15 de abril de 2022.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: AYU 79/2022.

**ROCHE FARMA S.A. Y EL GRUPO ESPAÑOL
DE CÁNCER DE PULMÓN (GECP). AYUDA DE
INVESTIGACIÓN GECP 2022.**

Objeto: Concesión de una ayuda para la investigación básica o traslacional.

La Ayuda de Investigación GECP 2022 está destinada a financiar un proyecto de investigación inédito enfocado en el Cáncer de Pulmón en estadios iniciales en temas que estén comprendidos en alguna de las siguientes áreas:

- ✓ Inmuno-oncología
- ✓ Medicina de precisión
- ✓ Otros

Requisitos: Las personas solicitantes deberán llevar a cabo el proyecto propuesto en España y cumplir los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de solicitud:

- a) Tener nacionalidad española o de un país miembro de la UE, o ser extranjero con permiso de residencia en España
- b) Pertenecer a un centro hospitalario miembro del GECP.

Cuantía: Se otorgará una ayuda de 25.000 €

Presentación de solicitudes: Los candidatos realizarán la solicitud a través <https://www.gecp.org/ayudas-investigacion/>

Plazo: El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 15 de abril de 2022 a las 23:59.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: AYU 80/2022.

CIDOB (BARCELONA CENTRE FOR INTERNATIONAL AFFAIRS). CONVOCATORIA DE ARTÍCULOS PARA JÓVENES INVESTIGADORES/AS. ANUARIO INTERNACIONAL CIDOB 2022.

Objeto: Convocatoria de artículos breves de reflexión y análisis de relaciones internacionales, dirigida a estudiantes, expertos/as y analistas menores de 30 años, para fomentar una visión renovada de los retos internacionales actuales.

Ejes temáticos: Deberán centrarse en:

- ✓ ¿Asistimos al fin de la globalización económica?
- ✓ Las brechas de la pandemia
- ✓ La gobernanza de nuevos espacios en disputa

Requisitos de los textos presentados:

- ✓ Textos breves.
- ✓ El/la autor/a deberá tener máximo 30 años a fecha de cierre.
- ✓ Extensión máxima de 1.500 palabras en español y 1.200 en inglés.
- ✓ Artículos originales e inéditos
- ✓ Idiomas: español, inglés o catalán.
- ✓ Breve resumen (100 palabras) y breve nota biográfica del autor/a.
- ✓ No incluir notas al pie ni referencias bibliográficas.

Presentación de solicitudes: Mediante correo enviado a anuariointernacional@cidob.org. El asunto del correo incluir el texto "Convocatoria de artículos para jóvenes investigadores: Anuario Internacional CIDOB 2022". Cada autor/a podrá presentar un máximo de 2 artículos.

Plazo: Finalizará el 18 de abril de 2022 a las 23:59.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 81/2022.

FUNDACIÓN LILLY-THE CONVERSATION. CONVOCATORIA DEL PREMIO DE DIVULGACIÓN MEDICINA y SALUD.

Objeto: Promover y reconocer la divulgación en salud y medicina en el ámbito hispanohablante, fomentar la utilización del español como lengua para la transmisión del conocimiento científico en general y de las ciencias de la salud en particular, así como impulsar la divulgación social del conocimiento en el ámbito hispanohablante.

Candidatos: Podrán ser candidatos a este Premio doctorandos y personal docente o investigador menores de 30 años vinculados a universidades o centros de investigación, concursando con artículos divulgativos sobre temas relacionados con su área de especialización.

Dotación: Se otorgarán dos premios a los dos mejores artículos recibidos: un primer premio, dotado con 2.000 euros, y un segundo premio dotado con 1.000 euros.

Presentación: Deben enviar un certificado de matriculación como doctorando en centro universitario, o de vinculación como personal docente e investigador (PDI) al centro universitario o de investigación, durante el curso 2021-2022, junto con el resto de la documentación requerida en las bases, al correo electrónico premiodivulgacion@theconversation.com.

Plazo: El plazo finaliza el 18 de abril de 2022.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 82/2022.

**INSTITUT CATALÀ D'INVESTIGACIÓ
QUÍMICA (ICIQ). CONVOCATORIA DEL PREMIO
BASF-ICIQ TESIS DOCTORAL.**

Objeto: El objetivo del premio BASF-ICIQ a la mejor tesis doctoral en cualquier ciencia aplicada o en retos de la industria/innovación es el de reconocer las tesis doctorales dentro del área de la química con un alto nivel de calidad.

Requisitos:

✓ Haber leído y defendido públicamente la tesis doctoral en una universidad perteneciente a la región Iberia durante los últimos tres años, des del 1 de enero de 2019 hasta el cierre de la presente convocatoria.

✓ Haber publicado un mínimo de un artículo en una revista científica reconocida, derivado de la tesis doctoral y haber hecho constar la filiación de la universidad en cuestión.

Dotación: El premio consistirá en un diploma y una dotación económica de 2.500 €.

Presentación: Las candidaturas se tramitarán mediante un correo electrónico a premis@iciq.cat.

Plazo: El plazo de presentación de candidaturas finalizará el día 19 de abril del 2022 a las 14 horas.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 83/2022.

**MEDES- FUNDACIÓN LILLY. CONVOCATORIA
PREMIOS MEDES-MEDICINA EN ESPAÑOL.**

Objeto: Reconocer en el ámbito de los países de habla hispana aquellas iniciativas que favorecen la utilización del español en la comunicación del conocimiento de las ciencias de la salud en general y del conocimiento médico en particular, así como a las instituciones que hacen posible el logro de estos objetivos, en 2 categorías:

✚ ***PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA EN EL FOMENTO DEL USO DEL IDIOMA ESPAÑOL PARA LA DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO BIOMÉDICO.*** Podrán optar las personas, físicas o jurídicas, titulares de iniciativas o proyectos que contemplen la generación de programas, desarrollos innovadores, estrategias, utilidades tecnológicas, etc. que contribuyan a promover el idioma español en la divulgación de los conocimientos en biomedicina y ciencias de la salud y que faciliten el acceso en español a la información, rigurosa y de calidad, en este ámbito, iniciados dentro de los 4 años naturales previos al de la convocatoria, estén ya finalizados o en período de ejecución.

✚ ***PREMIO A LA MEJOR INSTITUCIÓN DESTACADA EN LA PROMOCIÓN DEL IDIOMA ESPAÑOL COMO LENGUA DEL CONOCIMIENTO BIOMÉDICO.***

Dotación: Cada uno de los Premios está dotado con una cantidad única de 3.000 euros.

Plazo de solicitudes: finalizará a las 24 h del día 21 de abril de 2022 (horario oficial de España).

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 84/2022.

**FUNDACIÓN ARQUIA. XXIII CONVOCATORIA
CONCURSO ARQUIA/BECAS. EDICIÓN 2022.**

Objeto: La Fundación Arquia, atendiendo al valor formativo que suponen el conocimiento práctico de la profesión y la movilidad geográfica, convoca 39 becas para estudiantes y jóvenes arquitectos/as de España y Portugal.

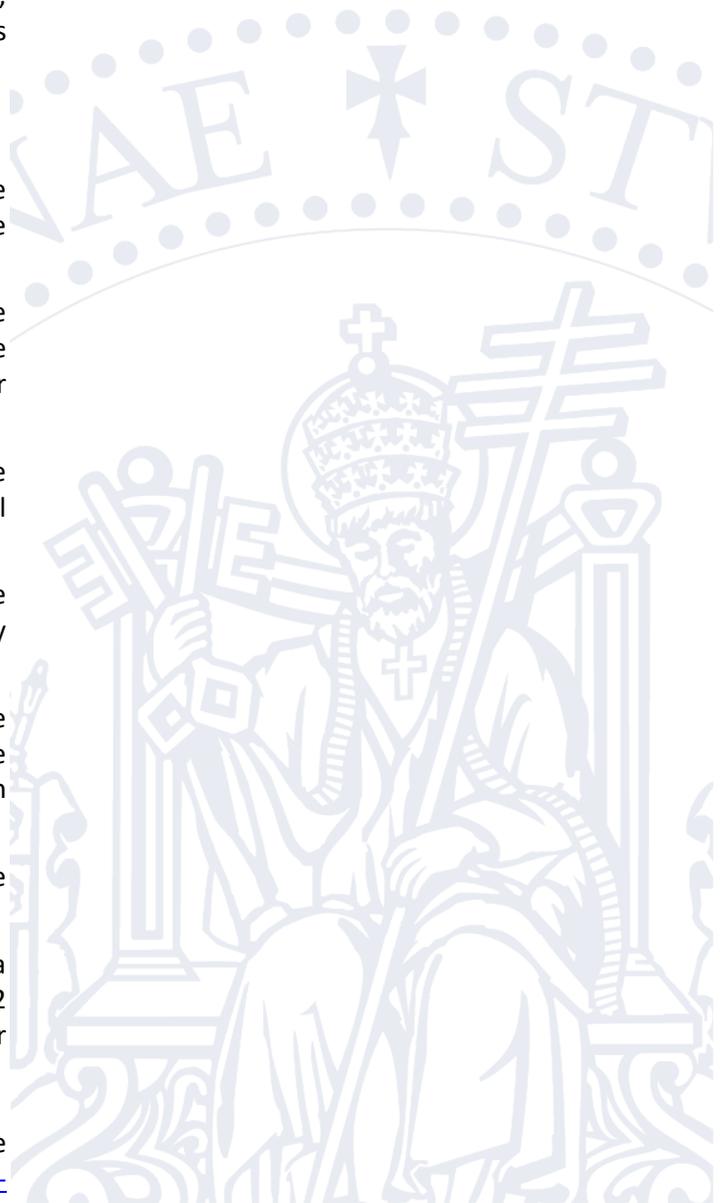
Detalle de las Becas:

- ✓ 24 BECAS para la realización de prácticas profesionales en estudios de arquitectura europeos
- ✓ 2 BECAS para la realización de prácticas profesionales en estudios de arquitectura de Estados Unidos, organizado por Architect-US
- ✓ 2 BECAS para la realización de prácticas profesionales en urbanismo y el Desarrollo de la Ciudad en la Fundación Metròpoli
- ✓ 2 BECAS para la realización de prácticas de gestión cultural en la Royal Academy of Arts de Londres y en la Fundación Arquia
- ✓ 3 BECAS para la realización de prácticas profesionales en la Dirección General de Arquitectura y Agenda Urbana del MITMA, en Madrid
- ✓ 2 BECAS para la realización de prácticas profesionales en SEGIPSA, en Madrid.
- ✓ 4 BECAS de matrícula, 2 para la participación en el Campus de Ultzama 2022, y 2 para el workshop Coimbra Architecture Summer Atel.

Presentación: La inscripción solo puede realizarse a través del sistema de inscripción [on-line](#), completando o el formulario habilitado para ello.

Plazo: La fecha límite de admisión de inscripciones y del material requerido a concurso es el día 22 de abril de 2022 a las 12h

[MÁS INFORMACIÓN](#)





C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E. de 16 de marzo de 2022. Resolución de 15 de marzo de 2022, de la Secretaría General del Tribunal Constitucional, por la que se corrigen errores en la de 2 de marzo de 2022, por la que se convocan becas de formación en tareas relacionadas con la investigación y tratamiento jurídico de la doctrina constitucional.

NOTICIAS FECYT.

16/03/2022.- [FECYT busca expertos para contribuir a la mejora del Currículum Vitae Normalizado \(CVN\)](#)

16/03/200232.- [Resumen de la convocatoria Infografía convocatoria 2020.jpg \(3200x1600\) \(fecyt.es\)](#)

NOTICIAS MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Estancias de movilidad en el extranjero José Castillejo para jóvenes doctores 2021

11-3-2022.- [Propuesta de concesión de la Comisión de Evaluación](#)

Estancias de profesores e investigadores senior en centros extranjeros 2021

11/03/2022.- [Propuesta de concesión de la Comisión de Evaluación](#)

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

«Proyectos Estratégicos Orientados a la Transición Ecológica y a la Transición Digital» 2021

22/3/2022.- [Requerimiento de subsanación/trámite de audiencia. TED2021 –](#)